

ANEXO III.

MENORES

Atendiendo a la ley 17/1997 del REGLAMENTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, por el cual los menores de 16 años pueden acceder a un concierto realizado en un recinto destinado a mayores de edad, LA PROMOTORA deberá asegurar que tanto las entradas físicas como los puntos de venta de entradas informan de las condiciones de entrada de menores en la SALA BUT.

Para ello en las entradas y en los links de venta de entradas deberá aparecer el siguiente contenido:

- Los menores de 16 años solo podrán acceder a la sala acompañados por un progenitor o tutor legal debidamente acreditado.
- Los menores de 16 años podrán acceder al concierto siempre que vengan acompañados por el padre, madre o tutor legal, que deberá comprar también entrada para asistir al concierto y acompañar al menor dentro del recinto.
- Los menores entre 16 y 18 años podrán acceder solos a la sala.
- Es imprescindible:
 - Presentar el DNI, pasaporte o libro de familia (original) del menor y del adulto que lo acompañe
 - En ningún caso podrá acceder un menor indocumentado.
 - Tener debidamente cumplimentada la AUTORIZACIÓN que se puede descargar en la web www.butmadrid.com en el apartado de conciertos.
- En todos los casos, los menores no podrán permanecer en la sala al finalizar la actuación.

La SALA no permitirá la entrada de ningún menor que no cumpla dichas normas y no se hará responsable de la devolución de las entradas ni de las demás reclamaciones a LA PROMOTORA.

Será un responsable de LA PROMOTORA junto con el personal de control de la sala, el encargado de atender las reclamaciones por dicho tema en los casos de incumplimiento de la normativa.



AUTORIZACIÓN ACCESO MENORES EN CONCIERTO SALA BUT

El abajo firmante, Sr./ Sra. _____

con DNI no _____, y teléfono _____

Notifica que es PROGENITOR O TUTOR LEGAL, del menor / menores:

NOMBRE _____ +

APELLIDOS: _____ CON

DNI: _____

NOMBRE _____ +

APELLIDOS: _____ CON

DNI: _____

NOMBRE _____ +

APELLIDOS: _____ CON

DNI: _____

NOMBRE _____ +

APELLIDOS: _____ CON

DNI: _____

Y que es conocedor del contenido del artículo 25, de la ley 17/1997 del REGLAMENTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, por el cual los menores de 16 años pueden acceder a un concierto realizado en un recinto destinado a mayores de edad, quedando éstos bajo su único cuidado, tutela, y responsabilidad.

Acepta que velará por el bienestar de los menores antes relacionados desde su acceso a la sala, que permanecerá con ellos durante todo el concierto y que una vez acabado el mismo abandonarán el recinto.

Acepta eximir a la Sala BUT de cualquier perjuicio, daño o trastorno que puedan sufrir dichos menores en su estancia en el recinto.

Firma conforme a lo anteriormente expuesto.

En Madrid a _____ de _____ de 20____.

